



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **18 de junio de 2025**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico ubicada en el 11° Piso del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con el objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Quien preside el acto, es asistida por el representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, quien solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las solicitudes de aclaración de carácter legal - administrativo y económico.

Se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 44 de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quién preside el acto, señala que tal como consta en el reporte de "Empresas que han manifestado interés en participar" generado a través de la Plataforma Compras MX, que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración y/o el escrito de interés en





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

participar, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de la convocatoria, del siguiente licitante:

Nombre o Razón Social del Licitante		Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1.	INELBIO SA DE CV	Si	8
		TOTAL	8

Por lo que se refiere a los licitantes, DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED S.A. DE C.V., FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V. y KS EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ESPECIALIDADES MEDICAS S.A. DE C.V., presentaron Manifiesto de Interés sin que formularan solicitudes de aclaración.

Quien preside el acto, recibió la solicitud del representante del Área Técnica para que se decretará un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las mismas, señalando su reanudación para el día 20 de junio de 2025 a las 11:00 horas, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

-----RECESO-----

Siendo las **11:00 horas** del día **20 de junio de 2025**, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

La convocante realiza precisiones de carácter administrativo, las cuales se agregan a la presente Acta como **Anexo II**

Se consultó al representante del Área Técnica si era su deseo efectuar alguna precisión de carácter técnico, a lo que manifestó tener precisiones de carácter técnico, las cuales se agregan a la presente Acta como **ANEXO III**.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

Considerando el volumen de la información, en el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las precisiones, toda vez que las mismas serán difundidas a través de la plataforma Compras MX; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes respecto a la Convocatoria, adjuntándose a la presente como **ANEXO IV**.

Considerando el volumen de la información, en el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y respuestas, toda vez que las mismas serán difundidas a través de la plataforma Compras MX; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se envían por la plataforma Compras MX las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de 48 horas contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Transcurrido el plazo, el Área Contratante dará respuesta a las preguntas (repreguntas) el 24 de junio de 2025 a las 17:00 horas.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Quien preside, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario, quienes manifestaron no tener.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar del presente aviso en la dirección electrónica de la plataforma Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia del mismo. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **11:25 horas** del día **20 de junio de 2025**, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acto, quienes reciben copia del acta.

Esta acta consta de 4 fojas útiles y 4 anexos.

----- **FIN DE TEXTO** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo Representante del Área Técnica		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Francisco Javier García Martínez		





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO) COMPUTADORA PARA
DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.**

ANEXO I



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5728 1700 Ext. 14925.



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 17 de junio de 2025 a las 12:51

Datos del Procedimiento de contratación

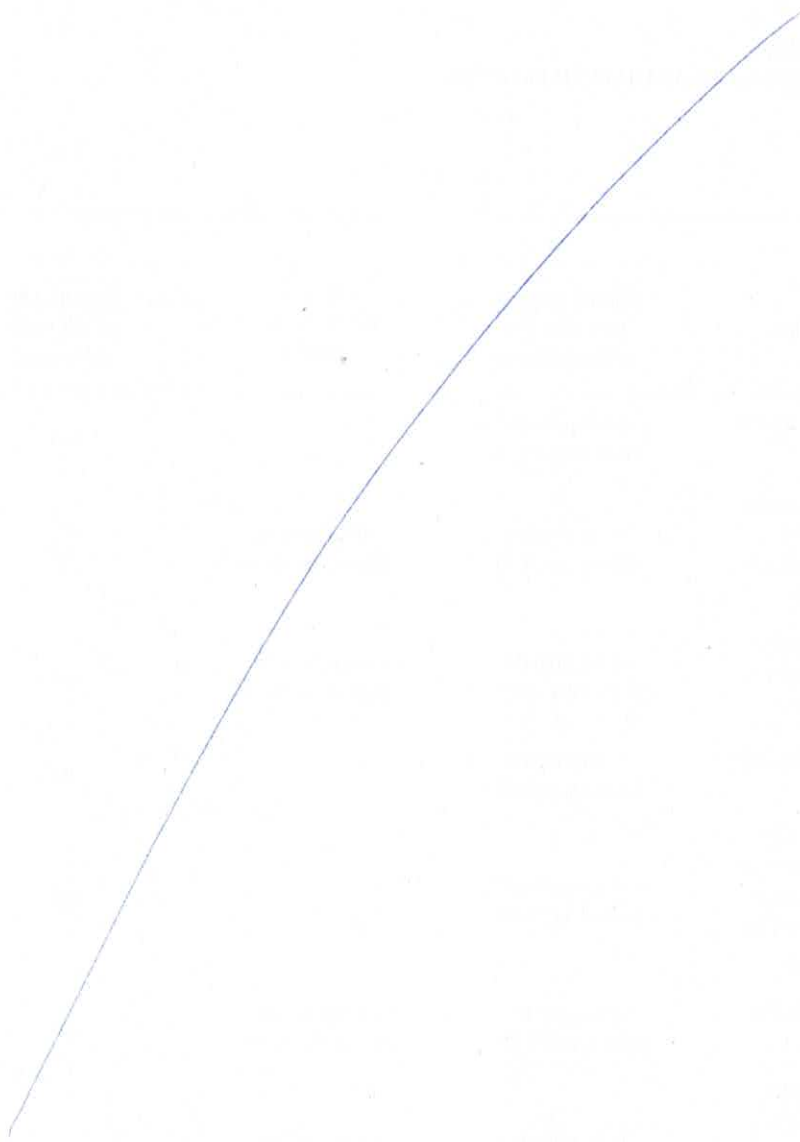
Código del Expediente: **E-2025-00049093**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	CAPRIVEK SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 01:14		NO	NO
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 18:14	10 de junio de 2025 a las 18:14	NO	NO
3	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 16:27	10 de junio de 2025 a las 16:27	NO	NO
4	GIANBAR SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 08:28		NO	NO
5	GRUPO DE ESPECIALIDADES MEDICAS GEM SERVICES SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 18:14		NO	NO
6	INELBIO SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 17:32	10 de junio de 2025 a las 17:36	SI	NO
7	KS EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ESPECIALIDADES MEDICAS SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 16:37	10 de junio de 2025 a las 16:37	NO	NO



(Handwritten signatures and marks)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO) COMPUTADORA PARA
DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.**

ANEXO II



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

Precisión Administrativa 1

DICE:	DEBE DECIR:
Numeral 4.2. Documentación Distinta a la proposición (legal-administrativa)	Numeral 4.2. Documentación Distinta a la proposición (legal-administrativa) De conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 40 de la LAASSP, el licitante o el grupo de personas físicas y/o morales que participen de manera conjunta, deberán estar inscritos en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma de Compras MX, atendiendo lo señalado en el artículo 86 de la LAASSP, lo cual podrán realizarlo en la siguiente liga: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas
4.2.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento.	
Primer párrafo: La falta de presentación del registro electrónico de personas físicas y morales establecida en el artículo 86 de la LAASSP, así como de la documentación señalada en el presente subnumeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	Primer párrafo: La falta de presentación de la documentación señalada en el presente subnumeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.
k. Convenio de participación conjunta. ... En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos: Acuse del registro electrónico de personas físicas y morales, Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, Anexo No. 9. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP, Anexo No. 10. Declaración de integridad, Manifiesto de no conflicto de interés, Anexo No. 11. Manifestación de no colusión, Anexo No. 12. Manifestación de no subcontratación, Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT,	h. Convenio de participación conjunta. ... En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos: Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, Anexo No. 9. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP, Anexo No. 10. Declaración de integridad, Manifiesto de no conflicto de interés, Anexo No. 11. Manifestación de no colusión, Anexo No. 12. Manifestación de no subcontratación, conforme a lo solicitado en el numeral 4.2.



Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page.



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

DICE:	DEBE DECIR:
<p>IMSS e INFONAVIT), conforme a lo solicitado en el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p>	<p>Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p>
<p>4.2.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento.</p>	
<p>h. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.</p> <p>A fin de dar cumplimiento al artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, el licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>i. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.</p> <p>El licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de acuerdo con la regla 2.1.36., de la Resolución Miscelánea Fiscal.</p> <p>En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la consulta de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>El incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta y, por lo tanto, no será motivo de su desechamiento.</p>
<p>i. Consulta de la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</p> <p>A fin de dar cumplimiento al artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, el licitante deberá presentar el Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las</p>	<p>j. Consulta de la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</p> <p>El licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de</p>





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p>	<p>obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y el Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p> <p>En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la consulta de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>El incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto, no será motivo de su desechamiento.</p>
<p>j. Opinión de cumplimiento INFONAVIT</p> <p>A fin de dar cumplimiento al artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, el licitante deberá presentar la Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p>	<p>k. Opinión de cumplimiento INFONAVIT</p> <p>El licitante deberá presentar la Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y el Aviso</p>



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

DICE:	DEBE DECIR:
	<p>por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.</p> <p>En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la consulta de cumplimiento INFONAVIT, podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>El incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto, no será motivo de su desechamiento.</p>
<p>l. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas. ...</p>	<p>l. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas ...</p>
<p>m. Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS.</p> <p>El licitante deberá presentar el "Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS" o en su caso, el "Acuse de solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS" de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de carácter general para la operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS.</p>	<p>m. Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS.</p> <p>El licitante deberá presentar el "Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS" o en su caso, el "Acuse de solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS" de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de carácter general para la operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS.</p> <p>Acceso a Buzón IMSS: http://www.imss.gob.mx/buzonimss</p>





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

DICE:	DEBE DECIR:
<p>n. Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)</p> <p>Constancia de inscripción en la Plataforma informática del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>n. Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)</p> <p>El licitante podrá presentar la Constancia de inscripción en la Plataforma informática del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, derivado de su incorporación voluntaria.</p> <p>Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro</p> <p>Asimismo, para aquellos licitantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de contratación, el registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio, para lo cual tendrán un periodo no mayor a 30 días naturales a partir de la formalización del instrumento contractual y obtener su evaluación. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual.</p>
<p>-o. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.</p> <p>...</p>	<p>o. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.</p> <p>...</p>
<p>p. Domicilio y Dirección de correo electrónico.</p> <p>...</p>	<p>p. Domicilio y Dirección de correo electrónico.</p> <p>...</p>
<p>q. Relación de documentación presentada por el licitante.</p> <p>...</p>	<p>q. Relación de documentación presentada por el licitante.</p> <p>...</p>

Precisión Administrativa 2.

Anexo No. 1

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE

Se integra a la presente acta en Anexo 1. Relación de documentación presentada por el licitante en PDF y en la Plataforma Compras MX en editable para su llenado y presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento de contratación.





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

Precisión Administrativa 3.

DICE:	DEBE DECIR:
<p><u>Anexo No. 9</u> Escrito <u>Bajo Protesta de Decir Verdad</u>, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.</p> <p>Que la empresa que represento, el suscrito, los socios o accionistas y las personas que forman parte de la sociedad, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan capítulo de compras gubernamentales con número de identificación en CompraNet _____.</p>	<p><u>Anexo No. 9</u> Escrito <u>Bajo Protesta de Decir Verdad</u>, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.</p> <p>Que la empresa que represento, el suscrito, los socios o accionistas y las personas que forman parte de la sociedad, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan capítulo de compras gubernamentales con número de identificación en Compras MX _____.</p>

Se integra a la presente acta en PDF y en la Plataforma Compras MX en editable para su llenado y presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento de contratación.





ANEXO No. 1.
RELACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL LICITANTE

Nombre del licitante: _____

Participación conjunta (seleccionar una respuesta): SI NO

En caso de haber seleccionado "SI" señalar el nombre de la(s) empresa(s) con la(s) que se participa conjuntamente:

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA(N) LOS DOCUMENTOS	COTEJO (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.2.1. Inciso a.	Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.		
Numeral 4.2.1. Inciso b.	Anexo No. 6, 7, 8. Escrito para la manifestación del origen de los bienes		
Numeral 4.2.1. Inciso c.	Anexo No. 9. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP		
Numeral 4.2.1. Inciso d.	Anexo No. 10. Declaración de Integridad		
Numeral 4.2.1. Inciso e.	Escrito de no conflicto de interés		
Numeral 4.2.1. Inciso f.	Anexo No. 11. Escrito de Declaración de No Colusión		
Numeral 4.2.1. Inciso g.	Anexo No. 12. Escrito de No Subcontratación		
Numeral 4.2.1. Inciso h.	Anexo No. 13. Convenio de participación conjunta		
Numeral 4.2.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT		





NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA(N) LOS DOCUMENTOS	COTEJO (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.2.2. Inciso j.	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social		
Numeral 4.2.2. Inciso k.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT		
Numeral 4.2.2. Inciso l.	Anexo No. 14. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas		
Numeral 4.2.2. Inciso m.	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS		
Numeral 4.2.2. Inciso n.	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)		
Numeral 4.2.2. Inciso o	Anexo No. 15. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante		
Numeral 4.2.2. Inciso p.	Anexo No. 16. Manifestación de domicilio y correo electrónico		
Numeral 4.2.2. Inciso q.	Anexo No. 1. Relación de documentación presentada por el licitante		

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO	VALIDADA (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.3.	Propuesta Técnica.		

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PROPUESTA ECONÓMICA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO	VALIDADA (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.4.	Propuesta Económica.		



HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

Anexo No. 9

. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

Ciudad de México, a ____ de _____ de ____.

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente**

____Nombre _____, en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral) manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que la empresa que represento, el suscrito, los socios o accionistas y las personas que forman parte de la sociedad, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la **Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan capítulo de compras gubernamentales** con número de identificación en Compras MX _____.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Nota. En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO) COMPUTADORA PARA
DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.**

ANEXO III



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia".

Precisiones al procedimiento Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025. Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia.

DICE:

DEBE DECIR:

DE LA CONVOCATORIA.

DE LA CONVOCATORIA.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Estándar (antes mexicanas), Internacionales, de Referencia o Especificaciones

2.4. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica

Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo No. 3. Anexo Técnico y Anexo 3.1. Cédula de descripción del artículo de la presente Convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 y 32 del RLAASSP.

Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo No. 3. Anexo Técnico y Anexo 3.1. Cédula de descripción del artículo de la presente Convocatoria, **incluyendo las que se deriven de las juntas de Aclaraciones**, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 y 32 del RLAASSP.

1

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 segundo párrafo de la LAASSP se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, en caso de que aquellas proposiciones no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la que le siga en precio, de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo **Dos**. Términos y Condiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 segundo párrafo de la LAASSP se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, en caso de que aquellas proposiciones no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la que le siga en precio, de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo **No.4** Términos y Condiciones.

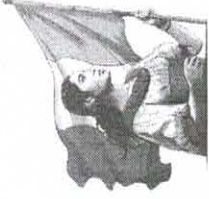
6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia".

<p>Precisiones al procedimiento Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025. Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia.</p>	<p>...</p> <p>6.2. Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo No. 4 de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.</p> <p>...</p> <p>6.15. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en la "Cédula de Descripción del Artículo", el Anexo No. 3. Anexo Técnico y Anexo No. 4. Términos y Condiciones, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones.</p>	<p>DEL ANEXO No. 3. ANEXO TÉCNICO</p> <p>e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de Calidad
2		<p>DEL ANEXO No. 3. ANEXO TÉCNICO</p> <p>e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de Calidad



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia".

<p>Precisiones al procedimiento Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025. Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia.</p> <p>Se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. • ... 	<p>Se solicita el cumplimiento de al menos una de las siguientes Certificaciones de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO-9001 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. • ...
<p>DEL ANEXO No. 4. TERMINOS Y CONDICIONES.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>" ...</p> <p>2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la</p>	<p>DEL ANEXO No. 4. TERMINOS Y CONDICIONES.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>" ...</p> <p>2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la</p>



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia".

Precisiones al procedimiento Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025. Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia.

especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folleto, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente **Anexo Dos** "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

5. Se comprobará la congruencia de la marca(s), modelo(s) (denominación distintiva) y fabricante(s) entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) con los Registros Sanitarios, **por lo que** no se considerara al Registro Sanitario, como medio de cotejo para especificaciones y características técnicas, en el entendido que el Registro Sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría de Salud autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley

especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folleto, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente **Anexo No. 4** "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

5. Se comprobará la congruencia de la marca(s), modelo(s) (denominación distintiva) y fabricante(s) entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) con los Registros Sanitarios, no se considerara al Registro Sanitario, como medio de cotejo para especificaciones y características técnicas, en el entendido que el Registro Sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría de Salud autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de

Handwritten signature

Handwritten signature



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia".

Precisiones al procedimiento Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025. Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia.

General de Salud, el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, las normas técnicas y la norma correspondiente.

...

6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará:

- a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones.
- b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan.
- c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta.

- d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características.
- e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado.

...

conformidad con la Ley General de Salud, el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, las normas técnicas y la norma correspondiente.

...

6. En los Certificados de Calidad presentados en la propuesta se verificará: **acorde a lo descrito en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", de los presentes Términos y Condiciones".**

- a. Que el tipo y número de certificado corresponda a alguno de los requeridos en el inciso d) de los presentes Términos y Condiciones.
- b. Que el nombre y dirección de la empresa certificada corresponda al fabricante de los bienes y que la dirección se encuentre en los Estados Unidos Mexicanos o alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan.
- c. Que el certificado de calidad sea vigente al momento de presentar la propuesta. **Se identificará la fecha de emisión, la vigencia o fecha de vencimiento del certificado de calidad presentado.**
- d. Que el alcance del certificado de calidad presentado ampare cuando menos la fabricación de bienes de iguales o similares características.
- e. Que el certificado de calidad presentado contenga nombre y firma de la persona que emite el certificado.

...



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia".

Precisiones al procedimiento Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025. Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardiaco por Bioimpedancia.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

- ...
- 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

... e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

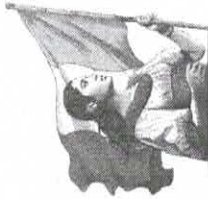
... Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante ~~para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados~~ que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

- ...
- 2. Para el bien, componente, accesorio y/o consumible se deberá presentar copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:

... e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

... Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado y que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante y/o no puedan ser plenamente identificados en



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardíaco por Bioimpedancia".

Precisiones al procedimiento Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025. Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025. (Binario), Computadora para determinar Gasto Cardíaco por Bioimpedancia.

...

dicha documentación, para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados.

...



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO) COMPUTADORA PARA
DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.**

ANEXO IV



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
812665	INELIBO SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCR. ART. COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO/PUNTO NO. 1.1	DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOMPEDANCIA. NUMERAL 1.1: SE PREGUNTA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI SE PUEDE OFRECER COMO MEJORA TECNOLÓGICA UN MONITOR DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO, PORTÁTIL, CON FINES DE MONITORIZACIÓN DE LA FUNCIÓN VENTRICULAR IZQUIERDA Y DERECHA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.1 "EQUIPO ELECTROMÉDICO PORTÁTIL, NO INVASIVO, EMPLEADO CON FINES DE DIAGNÓSTICO DE LA FUNCIÓN VENTRICULAR IZQUIERDA, " DE LA PARTIDA 1 "COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOMPEDANCIA". LA CARACTERÍSTICA "MONITOR DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO, PORTÁTIL CON FINES DE MONITORIZACIÓN DE LA FUNCIÓN VENTRICULAR IZQUIERDA Y DERECHA". SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
812666	INELIBO SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCR. ART. COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO/PUNTO NO. 1.1.1	DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOMPEDANCIA. NUMERAL 1.1.1: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI PODEMOS OFERTAR TECNOLOGÍA VALIDADA CON PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR PICK CONTINUO A TRAVÉS DE ESPECTROSCOPIA INFRAROJA CERCANA (NIRS), ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.1.1 "PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR BIOMPEDANCIA ELÉCTRICA", DE LA PARTIDA 1 "COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOMPEDANCIA", LA CARACTERÍSTICA "TECNOLOGÍA VALIDADA CON PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR PICK CONTINUO A TRAVÉS DE ESPECTROSCOPIA INFRAROJA CERCANA (NIRS)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
812667	INELIBO SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCR. ART. COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO/PUNTO NO. 1.1.3	DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOMPEDANCIA. NUMERAL 1.1.3: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO VALORES DE MEDICIÓN O CÁLCULO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, GASTO CARDIACO, ÍNDICE DE GASTO CARDIACO, VOLUMEN SISTÓLICO (EYECCIÓN), FRECUENCIA CARDIACA, RESISTENCIA VASCULAR SISTÉMICA, PRESIÓN ARTERIAL, MEDIA INGRESADA, Y COMO MEJORA TECNOLÓGICA OFRECER ONDA PLETISMOGRÁFICA, ÍNDICE DE VOLUMEN SANGUÍNEO, VARIABILIDAD DE VOLUMEN SISTÓLICO, SATURACIÓN VENOSA YUGULAR, DISTENSIBILIDAD DE LA VENA YUGULAR, SIENDO ESTOS PARÁMETROS ADECUADOS Y VALIDADOS PARA UNA MONITORIZACIÓN EFECTIVA Y DE ACUERDO A LAS GUÍAS INTERNACIONALES DE MONITORIZACIÓN EN PACIENTES CRÍTICOS DENTRO Y FUERA DE QUIROFANO, FAVORECIENDO ASÍ LA SEGURIDAD DEL DERECHO HABIENTE. ADICIONALMENTE, ¿SE ACEPTA ESTE PROCEDIMIENTO?	SE ACEPTA OFERTAR COMO CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA EL NUMERAL: 1.1.3 "CON MEDICIÓN O CÁLCULO DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS" Y SUS SUBNUMERALES: 1.1.3.1 GASTO CARDIACO. 1.1.3.2 ÍNDICE CARDIACO. 1.1.3.3 VOLUMEN DE EYECCIÓN. 1.1.3.4 FRECUENCIA CARDIACA. 1.1.3.5 RESISTENCIA VASCULAR SISTÉMICA* 1.1.3.6 PRESIÓN ARTERIAL, MEDIA, DE LA PARTIDA 1 "COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOMPEDANCIA", LOS CÁLCULOS ADICIONALES: "ONDA PLETISMOGRÁFICA, ÍNDICE DE VOLUMEN SANGUÍNEO, VARIABILIDAD DE VOLUMEN SISTÓLICO, SATURACIÓN VENOSA YUGULAR, DISTENSIBILIDAD DE LA VENA YUGULAR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
812668	INELIBO SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCR. ART. COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO	DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOMPEDANCIA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PERMITA ENTREGAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA CÁLCULO DE RETO DE FLUIDOS MEDIANTE LA ELEVACIÓN DE PIERNAS O A TRAVÉS DE BOLO HIDRICO, QUE FAVORECE EL CÁLCULO DE LA TERAPIA HIDRICA GUADA POR METAS A TRAVÉS DE LA CURVA DE FRANKLIN STARLING. ¿SE ACEPTA?	SI SE REFIEREN AL NUMERAL 1.1.3.3 "VOLUMEN DE EYECCIÓN", DE LA PARTIDA 1 "COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOMPEDANCIA", SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN LA CARACTERÍSTICA "SISTEMA INTEGRADO PARA CÁLCULO DE RETO DE FLUIDOS MEDIANTE LA ELEVACIÓN DE PIERNAS O A TRAVÉS DE BOLO HIDRICO, QUE FAVORECE EL CÁLCULO DE LA TERAPIA HIDRICA GUADA POR METAS A TRAVÉS DE LA CURVA DE FRANKLIN STARLING", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-4-2025
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO) COMPUTADORA PARA DETERMINAR
GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
812669	INELBIO SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCR. ART. COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO PUNTO NO. 1.1.4	DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA. 1.1.4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN MONITOR CON 4 CANALES EN TIEMPO REAL COMO MEJORA TECNOLÓGICA, EN LUGAR DE LOS 2 CANALES SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.1.4 "CON DOS CANALES", DE LA PARTIDA 1 "COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA", LA CARACTERÍSTICA "MONITOR CON 4 CANALES EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
812670	INELBIO SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCR. ART. COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO PUNTO NO. 2.1	DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA. NUMERAL 2.1: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR CABLE CON SENSOR INTEGRADO REUSABLE, CON ADHESIVOS DESECHABLES PARA EL SENSOR. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 2.1 "CABLE PARA ELECTRODOS DUALES (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)", DE LA PARTIDA 1 "COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA", LA CARACTERÍSTICA "CABLE CON SENSOR INTEGRADO REUSABLE, CON ADHESIVOS DESECHABLES PARA EL SENSOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
812671	INELBIO SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCR. ART. COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO PUNTO NO. 3.1	DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA NUMERAL 3.1: DERIVADO QUE EL SENSOR ESTA INTEGRADO Y ES REUSABLE, MISMO QUE CUENTA CON MARCA Y MODELO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA ENTREGAR CINCUENTA (50) ADHESIVOS DESECHABLES POR SENSOR, DEL SENSOR V0100 (SA-V0100), MISMO QUE SON SUFICIENTES PARA LA MONITORIZACION DE CINCUENTA (50) PACIENTES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 3.1 "ELECTRODOS DUALES DE BIOIMPEDANCIA DESECHABLES AL MENOS TREINTA (30) JUEGOS DE CUATRO ELECTRODOS CADA UNO --", DE LA PARTIDA 1 "COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA", LA CARACTERÍSTICA "CINCUENTA (50) ADHESIVOS DESECHABLES POR SENSOR, DEL SENSOR V0100 (SA-V0100)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
812672	INELBIO SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCR. ART. COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO	DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ENTREGAR UN SISTEMA DE MONITORIZACION ESCALABLE A UNA TECNOLOGÍA ÚNICA DE MEDICIÓN DE LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL NO INVASIVA. ¿SE ACEPTA?	SE LE ACLARA A LA LICITANTE QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO ES SOLICITADA EN LA CEDULA PUBLICADA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR COMO CARACTERÍSTICA ADICIONAL PARA LA PARTIDA 1 "COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA", LA CARACTERÍSTICA "SISTEMA DE MONITORIZACION ESCALABLE A UNA TECNOLOGÍA ÚNICA DE MEDICIÓN DE LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL NO INVASIVA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.






ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **24 de junio de 2025**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico ubicada en el 11° Piso del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente, con el objeto de llevar a cabo el acto de Cierre de la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Quien preside el acto, es asistida por el representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, quien solventarán las preguntas de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las preguntas de carácter legal – administrativo y económico.

Se hace constar que en el acto no se cuenta con la presencia de los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta, ni del Órgano Interno de Control en el Instituto.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en la Plataforma Compras MX el día 20 de junio de 2025, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las precisiones





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.

y las respuestas dadas por la convocante a las solicitudes de aclaración. Dicho plazo transcurrió de las 12:02 horas del día 20 de junio de 2025 a las 12:02 horas del día 22 de junio de 2025.

Una vez vencido el plazo referido, se verificó en la Plataforma Compras MX si existían preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, observando que si se recibieron preguntas (repreguntas) tal y como consta en el reporte de "Empresas que han manifestado interés en participar" generado a través de la Plataforma Compras MX que se acompaña a la presente acta como **ANEXO I**, del siguiente licitante:

Nombre o Razón Social del Licitante		Escrito de Interés	Repreguntas
1.	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	Si	3
TOTAL			3

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación, se da respuesta a las preguntas (repreguntas) realizadas por el licitante respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración de la Convocatoria, adjuntándose a la presente como **ANEXO II**, mismas que serán difundidas a través de la Plataforma Compras MX.

CIERRE DEL ACTA

Se comunica que la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **21 de julio de 2025, a las 11:00 horas** a través de la Plataforma Compras MX.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos.

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que manifestaron no tener comentarios.





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025</p>
<p>PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.</p>

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar del presente en la dirección electrónica de Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **17:20** horas del día **24 de junio de 2025**, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez, quienes reciben copia del mismo.

El acta consta de 3 fojas útiles y 2 anexos.

-----FIN DE TEXTO-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo Área Técnica		





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO) COMPUTADORA PARA
DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.**

ANEXO I



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte, CP, 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 22 de junio de 2025 a las 13:02

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00049093**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	"CONSTRUDISEÑO DE CHIAPAS" SA DE CV	19 de junio de 2025 a las 11:18		NO	NO
2	BROKER MEDICAL SA DE CV	18 de junio de 2025 a las 09:42		NO	NO
3	CAPRIVEK SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 01:14		NO	NO
4	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 18:14	10 de junio de 2025 a las 18:14	NO	NO
5	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	18 de junio de 2025 a las 15:20		NO	NO
6	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 16:27	10 de junio de 2025 a las 16:27	NO	NO
7	GIANBAR SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 08:28		NO	NO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



8	GRUPO DE ESPECIALIDADES MEDICAS GEM SERVICES SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 18:14		NO	NO
9	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	17 de junio de 2025 a las 21:11	18 de junio de 2025 a las 10:25	NO	SI
10	INELBIO SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 17:32	10 de junio de 2025 a las 17:36	SI	NO
11	KS EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ESPECIALIDADES MEDICAS SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 16:37	10 de junio de 2025 a las 16:37	NO	NO
12	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	17 de junio de 2025 a las 17:12		NO	NO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO) COMPUTADORA PARA
DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPENDANCIA.**

ANEXO II



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (BINARIO), COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA.

ID	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
79640	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	812670	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INELBIO S.A. DE C.V. CON RESPECTO AL PUNTO 2.1 DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES DONDE SE ACEPTA OFERTAR "CABLE CON SENSOR INTEGRADO REUSABLE, CON ADHESIVOS DESECHABLES PARA EL SENSOR" ¿SE REFIEREN A LOS SENSORES Y CLABE DE BIOIMPEDANCIA O AUN SENSOR DE OXIMETRIA?, EL CUAL FUE ACEPTADO COMO CARACTERISTICA SUPERIOR NO OBLIGATORIA PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES	SE LE ACLARA A LA LICITANTE QUE EL "CABLE CON SENSOR INTEGRADO REUTILIZABLE, CON ADHESIVOS DESECHABLES PARA EL SENSOR", ACEPTADO COMO OPCION PARA EL NUMERAL 2.1, Y NO COMO CARACTERISTICA SUPERIOR, ESTE CABLE CON SENSOR INTEGRADO REUTILIZABLE, CON ADHESIVOS DESECHABLES PARA EL SENSOR, DEBE DE CUMPLIR JUNTO CON TODO EL EQUIPO, CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERA ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, SI ESTE SENSOR ADEMAS DE TENER LA FUNCION DE MEDIR EL GASTO CARDIACO MIDE LA SpO2, ESTA, NO ES UNA CARACTERISTICA SOLICITADA Y POR LO TANTO NO SUJETA A EVALUACION. SE RECUERDA A LOS LICITANTES NO ES OBLIGATORIO HACERLO DE ESTA MANERA. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERITICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
79641	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	812670	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INELBIO S.A. DE C.V. CON RESPECTO AL PUNTO 2.1 DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES DONDE SE ACEPTA OFERTAR "CABLE CON SENSOR INTEGRADO REUSABLE, CON ADHESIVOS DESECHABLES PARA EL SENSOR" ¿SE REFIEREN A LOS SENSORES Y CLABE DE BIOIMPEDANCIA O AUN SENSOR DE OXIMETRIA?, EL CUAL FUE ACEPTADO COMO CARACTERISTICA SUPERIOR NO OBLIGATORIA PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES	SE LE ACLARA A LA LICITANTE QUE EL "CABLE CON SENSOR INTEGRADO REUTILIZABLE, CON ADHESIVOS DESECHABLES PARA EL SENSOR", ACEPTADO COMO OPCION PARA EL NUMERAL 2.1, Y NO COMO CARACTERISTICA SUPERIOR, ESTE CABLE CON SENSOR INTEGRADO REUTILIZABLE, CON ADHESIVOS DESECHABLES PARA EL SENSOR, DEBE DE CUMPLIR JUNTO CON TODO EL EQUIPO, CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERA ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, SI ESTE SENSOR ADEMAS DE TENER LA FUNCION DE MEDIR EL GASTO CARDIACO MIDE LA SpO2, ESTA, NO ES UNA CARACTERISTICA SOLICITADA Y POR LO TANTO NO SUJETA A EVALUACION. SE RECUERDA A LOS LICITANTES NO ES OBLIGATORIO HACERLO DE ESTA MANERA. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERITICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
79643	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	812671	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE INELBIO S.A. DE C.V. CON RESPECTO AL PUNTO 3.1 DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES DONDE SE ACEPTA OFERTAR "CINCUENTA (50) ADHESIVOS	SE LE ACLARA A LA LICITANTE QUE LOS "ADHESIVOS DESECHABLES POR SENSOR" DEL MODELO VO100 (5A-VO100)", ACEPTADO COMO OPCION PARA EL NUMERAL 3.1, ESTOS ADHESIVOS DESECHABLES PARA EL SENSOR, DEBEN DE CUMPLIR JUNTO CON TODO EL EQUIPO, CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERAN





ID	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			<p>DESECHABLES POR SENSOR, DEL SENSOR VO100 (SA-VO100)", EL SENSOR AL QUE SE HACE REFERENCIA ES UN SENSOR DE OXIMETRIA, ¿POR FAVOR ACLARAR SI LO QUE REQUIEREN SON LOS SENSORES DE BIOIMPEDANCIA PARA MEDICIÓN DE LAS SEÑALES ELECTRICAS A INTERPRETAR POR LA COMPUTADORA DE GASTO CARDIACO?</p>	<p>ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO; SI ESTE SENSOR ADEMÁS DE TENER LA FUNCION DE MEDIR EL GASTO CARDIACO MIDE LA SpO2, ESTA, NO ES UNA CARACTERISTICA SOLICITADA Y POR LO TANTO NO SUJETA A EVALUACION. SE RECUERDA A LOS LICITANTES NO ES OBLIGATORIO HACERLO DE ESTA MANERA. SI LA TECNOLOGIA DE SU FABRICANTE UTILIZA SENSORES DE BIOIMPEDANCIA PARA LA MEDICION DE LAS SEÑALES ELECTRICAS DESPLEGADAS EN LA COMPUTADORA DE GASTO CARDIACO, SE PODRÁ OFERTAR SENSORES DE BIOIMPEDANCIA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERITICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>

